

Secretaría de Hacienda

Ramifante



Medellín, 27/12/2019

Señor:

UIS DARIO OSPINA CALDERON

C.C 71.596.508

Teléfono: 3122319873

Avenida 21 B 57 AA 98

Bello-Antioquia

**Asunto:** Respuesta a petición con radicado 2019010493319 del 19 de diciembre de 2019

En respuesta a su petición, relacionada con el vehículo de placas **LAS57A**, la Dirección de Rentas Departamentales le informa que según consulta en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT; Usted se encuentra registrado como propietario del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de Agosto de 2017, usted es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para realizar descuento en sanciones e intereses relacionados con la obligación tributaria** sobre las cuales el Departamento de Antioquia es acreedor y usted, responsable inscrita de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

**"ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS.** Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:

- a. Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo
- b. Dirección completa del propietario inscrito
- c. Número de placa
- d. Marca del vehículo
- e. Línea
- f. Cilindraje
- g. Modelo
- h. **Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, radicaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje) ..."**





Si el organismo de tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como activo, a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto Sobre Vehículos Automotores; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarlo por tal gravamen.

Ahora bien, si considera que es inconsistente la información con la realidad jurídica del automotor; deberá dirigirse al organismo de tránsito como entidad competente y de haber lugar, sanee las inconsistencias presentadas y de paso, reporte la novedad a nuestra Dirección.

De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto, recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas liquidaciones desde la página web: [www.vehiculosantioquia.com](http://www.vehiculosantioquia.com), en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones, ubicada en el sótano externo del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.

En estos términos damos respuesta a su solicitud

**PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ**

Profesional Universitaria

Dirección de Rentas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	JHULLIANA GUERRA SERNA		26/12/2019



# »» Aviso de Llegada

5437851

# 472

## Primera Gestión

» Remitente:

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

## Segunda Gestión

» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72\*

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío\*

F-2077

\* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001

Versión 2

ENVIO

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	Cerrado	No Reclamado
	Fallecido	Fuerza Mayor	No Contactado
			Observación Clausurado
SEBASTIAN FRANGO ZAPATA		SEBASTIAN FRANGO ZAPATA	
Fecha 1	Fecha 2		
03 ENE 2020	07 ENE 2020		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
CC:	CC:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
C.C. 1.036.675.368	C.C. 1.036.675.368		

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 30/12/2019 16:19:32

Orden de servicio: 13034300

RA225429856C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - ADMINISTRACION REGIONAL	NIT/C.G.T.: 890900285
	Dirección: Calle 42 B No. 52, 106 piso 12	
	Referencia: 944884	Teléfono: 3838111
	Código Postal: 050015237	
	Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA
	Código Operativo: 3333458	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: LUIS DARIO OSPINA CALDERON	
	Dirección: AV 21 B 57 AA 98	
	Tel:	Código Postal:
	Ciudad: BELLO_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA
	Código Operativo: 3333000	
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: P Casi
	Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente: R Casi
	Peso Facturado(grams): 200	
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$5.200	
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$5.200		

RE Rehusado	AX Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

C.C. 1.036.675.368

3333458333000RA225429856C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 111 210 / Tel. contacto (57) 4222000. Men. Inscripto Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2014. Men. RC. Res. Mensajería Express 001857-A-9 septiembre del 2011

Nombre/Razón Social: LUIS DARIO OSPINA CALDERON  
 Dirección: AV 21 B 57 AA 98  
 Ciudad: BELLO ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 050015237  
 Fecha admisión: 30/12/2019 16:19:32

472

3333 000

CURAVOS 517



X

3333 458

PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE

518